EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-018-2024

Cumaral Meta, 23 de mayo de 2024

OBJETO: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUMARAL – META"**

PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($36.348.306)**

PROPUESTAS PRESENTADAS

Información general

Información general

Nombre de la oferta	PUNTOMERCAR MC-018-2024
Número del proceso	MC-018-2024
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO SAS COLOMBIA, Cumaral Número de documento 900983284
Responsable	JOSE WILSON HURTADO ESCOBAR

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024, el comité técnico de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos técnicos habilitantes a las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-018-2024.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De esta manera se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única oferta recibida correspondiente a la persona jurídica PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO S.A.S identificada con Nit No. 900983284-7, representada legalmente por ROSA IVONNE CARDENAS RUEDA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 29.704.294 expedida en Pradera, Valle, Meta se procede a la verificación de esta propuesta con el siguiente resultado:

1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:
1.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS
1.1.1TIPO DE PERSONA: JURIDICA

REQUISITO DE EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar **un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto sea similar al de la presente contratación (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando los siguientes documentos: **1-** COPIA DEL CONTRATO 2-COPIA DEL ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION, En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus	contrato con la descripcion de los items contratados, con su correspondiente acta de liquidacion y/o terminacion	X		X		73	El oferente aporto acta de inicio, acta de liquidación y acta de terminación del contrato MC-004-2024, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL-META". Valor del contrato: $23.484.900 Fecha de Inicio: 20/04/2021 Fecha de terminación: 29/09/2021. - Aportó acta de terminación y contrato electrónico del contrato MC-010-2023, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y

integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • *Fecha de finalización* del contrato: El contrato debe haberse terminado • Valor del contrato • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio							CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL-META". Valor del contrato: $32.100.800 Fecha de Inicio: 24/05/2023 Fecha de terminación: 23/11/2023. También aportó certificación de MARLEX VELANDIA ALBARRACÍN líder administrativa de SCHL SAS, donde consta que mantuvo relaciones comerciales con SCHL META, cuyo objetivo era el SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, CÁRNICOS, LÁCTEOS Y ELEMENTOS DE ASEO DESTINADO AL PROYECTO HUMEA (VEREDA MONTEBELLO-CUMARAL), para la empresa TUSCANY con la operadora PAREX RESORCES, durante el periodo

y/o documento homologable y copia de la factura que genero dentro del proceso de contratación. Que se certifica.							comprendido del 07/09/2022 AL 19/12/2022, por valor de: $101.805.509. Aporto las respectivas facturas de venta electrónica.
10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. El oferente debe contar con un establecimiento de comercio o convenio o acuerdo comercial con un establecimiento en el Municipio de Cumaral, esto con el fin de poder garantizar el suministro en el menor tiempo posible, para ello se debe anexar el respectiva certificado expedido por la cámara de comercio, con el cual se pretende acreditar el acuerdo o convenio, con máximo un mes de antigüedad de haberse expedido al momento del cierre del presente proceso, adicionalmente a ello las actividades de la persona natural o jurídica con el cual se suscriba convenio o acuerdo comercial, deben estar relacionadas con el objeto del presente proceso.	*Certificado de existencia y representación legal y/o convenio o acuerdo comercial*	X		X		5	Acredita el requisito con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Villavicencio en el que se evidencia que el oferente cuenta con un establecimiento comercial ubicado en la CALLE 11 No. 19-37- CENTRO CUMARAL META.

CONCEPTO TÉCNICO: La propuesta correspondiente a la persona jurídica PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO S.A.S identificada con Nit No. 900983284-7, representada legalmente por ROSA IVONNE CARDENAS RUEDA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 29.704.294 expedida en Pradera, Valle, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas y de experiencia requeridas por la entidad.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

La presente acta se firma como aparece.

FREDDY YIBER CORTÉS JIMENEZ
Secretario de Gobierno